



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5 6 2 6

BUENOS AIRES, 20 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004439-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor PABLO MARCELO DONDI, Documento Nacional de Identidad N° 31.941.863, Matrícula Nacional N° 16.288, como Co-Director Técnico de la firma JANSSEN CILAG



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5 6 2 6

FARMACÉUTICA S.A., con domicilio en Ruta 8, km. 63,5, localidad de Fátima, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de abril de 2016.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004439-16-7

DISPOSICIÓN N°

5 6 2 6

dc



Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.